



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014)

JUEZ	:	ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA
Ref. Expediente	:	5000133260072013-00045
Demandante	:	CRISTINA DE JESUS CORONADO Y OTROS
Demandado	:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

DESPACHO COMISORIO

El Juzgado Séptimo (7°) Administrativo de Oralidad del Circuito de Villavicencio solicitó a este Despacho auxiliar la comisión N° 06, conferida para recepcionar los testimonios de los señores JOSE PIEDRAHITA CARDOSO y SERGIO DAVID ZAMBRANO CANDIA, dentro del proceso de reparación directa, promovido por las señoras Cristina de Jesús Coronado Uribe, Johana Cristina Coronado Uribe, Karen Alexandra Urrea y María Teresa Areiza Coronado contra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional..

En consecuencia, el Despacho dispone:

1. AUXILIAR la comisión impartida por el Juzgado Séptimo (7°) Administrativo de Oralidad del Circuito de Villavicencio.
2. Señalar el día **martes veinticuatro (24) de febrero de 2015, a las 3:30 de la tarde**, para llevar a cabo la diligencia de recepción de testimonio de los señores JOSE PIEDRAHITA CARDOSO y SERGIO DAVID ZAMBRANO CANDIA.

Advierte el despacho, que el apoderado interesado en la práctica de la prueba, deberá asegurar la comparecencia del testigo en la fecha y hora señalada. En caso de requerir boletas de citación, las podrá solicitar en la Secretaria del Despacho, y tramitar la comunicación librada a la persona llamada a rendir testimonio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA